JPE/JBP/PVM

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

"DESARROLLO DE SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA DIDECO"

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

Y

SOCIEDAD COMPUTACIONAL INDEXAR SPA

16 AGO 2023

En Providencia, a 16 AGO 2023 entre la **MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA, RUT N°69.070.300-9**, representada por su Alcaldesa doña **EVELYN MATTHEI FORNET**, chilena, casada, licenciada en economía, cédula nacional de identidad N°[redacted], ambas con domicilio en Avenida Pedro de Valdivia N°963, comuna de Providencia, en adelante "la Municipalidad"; y la empresa **SOCIEDAD COMPUTACIONAL INDEXAR SPA, RUT N°76.561.404-K,** representada legalmente por don **ROBERTO JACOB ZAMORANO NUÑEZ**, cédula nacional de identidad N°[redacted], ambos con domicilio en calle Serrano N°73, Oficina N°707, Comuna de Santiago, en adelante "la empresa contratista", se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: Que, mediante Decreto Alcaldicio EX. N°1.978 de 30 de diciembre de 2022, se adjudicó a la empresa SOCIEDAD COMPUTACIONAL INDEXAR SPA, RUT N°76.561.404-K, la propuesta pública para el servicio denominado "DESARROLLO DE SISTEMA DE GESTION PARA LA DIDECO", adquisición Mercado Público ID 2490-144-LR22; que según lo indicado en el Memorándum N°11.899 de 28 de junio de 2023 de la Dirección de Tecnología y Gestión Digital, en el correo electrónico de don Daniel Iván Castillo Navarrete, enviado desde la casilla electrónica daniel.castillo@providencia.cl con fecha 4 de julio de 2023 a las 13:21 horas, a la casilla electrónica cbarria@providencia.cl., en los Memorándum N°12.632 de 7 de julio, y N°12.745 de 10 de julio, ambos de 2023 de la Dirección de Tecnología y Gestión Digital; y finalmente, conforme lo dispone el **Decreto Alcaldicio EX.N°975 de 13 de julio de 2023**, la Municipalidad autoriza un aumento de plazo de 43 días corridos, a contar del 3 de julio de 2023 y hasta el 14 de agosto de 2023, inclusive, para el SERVICIO N°1, "Desarrollo de Software" , Módulo de Programas y Beneficios, del servicio denominado "**DESARROLLO DE SISTEMA DE GESTION PARA LA DIDECO**", adjudicado mediante Decreto Alcaldicio EX. N°1.978 de 30 de diciembre de 2022, a la empresa SOCIEDAD COMPUTACIONAL INDEXAR SPA, RUT N°76.561.404-K.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
DIRECCIÓN DE CONTROL
CONTRALOR
23 8 23

Contrato N° 111 ene 2023

Pedro de Valdivia 963
+56 2 2654 3200
providencia.cl

SEGUNDO: La personería de doña Evelyn Matthei Fornet para representar a la Municipalidad consta en Acta Complementaria de Proclamación, dictada por el Segundo Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, con fecha 27 de junio de 2021, y la personería de don Roberto Jacob Zamorano Núñez consta en certificado de estatuto actualizado emitido con fecha 24 de enero de 2023 por el Registro de Empresas y Sociedades del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, documentos que no se insertan por ser conocidos por ambas partes.

TERCERO: Para todos los efectos legales derivados del presente instrumento, las partes fijan sus domicilios en la ciudad de Santiago y se someten a la competencia y jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

CUARTO: El presente instrumento se firma **en un original y el Municipio fotocopiará un ejemplar del mismo tenor y fecha**, quedando en poder de la empresa contratista y el original en poder de la Municipalidad.

Roberto Jacob Zamorano Nuñez
C.I.N° [redacted]
Representante legal
Sociedad Computacional Indexar SpA

Evelyn Matthei Fornet
Alcaldesa
Municipalidad de Providencia

Contrato
N° 111
del 2023

Pedro de Valdivia 963
+56 2 2654 3200
providencia.cl